



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000239-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 JUN 2018

VISTO:

El Informe Nº 058-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 18 de Junio del 2018, Informe Nº 704-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 19 de Junio del 2018, proveído de fecha 20 de Junio del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 058-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 18 de Junio del 2018, el Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DEL AA. HH. 28 DE JULIO TRAMO II DE LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 2'503,788.14 (DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017, con un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe Nº 704-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 19 de Junio del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DEL AA. HH. 28 DE JULIO TRAMO II DE LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que ha sido modificado por el proyectista Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de S/. 2'645,245.09 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 09/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017 bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DÍAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Rows include: PRESUPUESTO DE EJECUCION (2'503,788.14), GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO (53,046.36), GASTOS DE SUPERVISION (70,728.48), GASTOS DE LIQUIDACION (17,682.12), and TOTAL DEL PROYECTO (2'645,245.09).

Que, mediante proveído de fecha 20 de Junio del 2018, inserto en el reverso del Informe Nº 704-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 19 de Junio del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DEL AA. HH. 28 DE JULIO TRAMO II DE LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 2'503,788.14 (DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 00000239 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 JUN 2018

CON 14/100 SOLES), con precios vigentes al mes de **Setiembre del 2017**, con un plazo de ejecución de **SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REFORMULAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "**INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DEL AA. HH. 28 DE JULIO TRAMO II DE LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", con un valor referencial de **S/. 2'503,788.14 (DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Setiembre del 2017**, con un plazo de ejecución de **SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "**INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DEL AA. HH. 28 DE JULIO TRAMO II DE LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", corresponde al monto total ascendente de **S/. 2'645,245.09 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 09/100 SOLES)**, conforme al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE EJECUCION</b>	<b>2'503,788.14</b>
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	53,046.36
GASTOS DE SUPERVISION	70,728.48
GASTOS DE LIQUIDACION	17,682.12
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>2'645,245.09</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSEQUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00300239-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 JUN 2018

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, al **CONSORCIO AGUAS VERDES**, al **Ingeniero MIGUEL ALONSO FLORES MURO**, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*[Signature]*  
**Rolando J. Salazar Llatas**  
INGENIERO CIVIL - CIP 71461  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)